



RESOLUCION N° 144 / 2019

Hasenkamp, 16 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Art. 159 C.4 de la ley 10.027 que autoriza la contratación por vía de excepción en los casos de reparación de motores, maquinas, etc. que deban ejecutarse con urgencia.-

Y CONSIDERANDO:

La inesperada rotura de la MAQUINA DESOBSTRUCTORA .-

Que es necesario ordenar su reparación en forma inmediata para no entorpecer la normal prestación del servicio cloacal. -

Que una vez desarmada, es sumamente importante la compra de los repuestos en forma urgente, para no perder tantos días de trabajo en los servicios prestados, debiendo comprar como caso excepcional en forma directa los repuestos necesarios.-

Que es necesario dictar una norma legal que autorice la compra de los repuestos necesarios en forma directa.-

Que la Firma Comercial Paraná Medio se encarga de este tipo de reparaciones y pasó un presupuesto que asciende a la suma de \$ 96.000,00.-

Que por razones de tiempos y costos es conveniente ese presupuesto que nos ofrece la firma mencionada anteriormente.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase la compra de todos los repuestos y la mano de obra necesarios para la reparación en forma urgente de la Maquina Desobstructora.-



Municipalidad de **Hasenkamp**

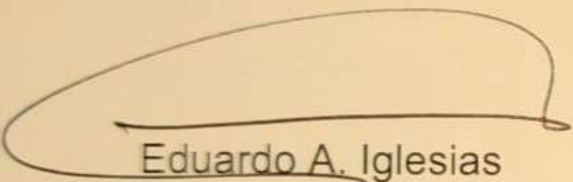
Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 2º) Autorízase la emisión de Orden de Compra y posterior pago a la firma comercial Paraná Medio de \$ 96.000,00.-

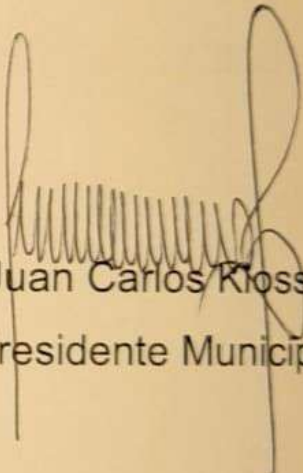
Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 03 Función 20, Bienes y Servicios.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-



Eduardo A. Iglesias

Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kross
Presidente Municipal